

Suma de 4 de Mayo de 1831 de Sres. Comisarios sobre las vans de un  
Colegio de facultad reunida en esta Universidad.

Sres. Sres.

Rector.  
Carrasco  
Alvarado  
Castro  
Carrasquino  
Montes.

En Salamanca this dia congregados los Sres. de este margen se  
comunicó la diccion de las vans sobre la creacion de un colegio de facultad  
reunida en esta Univ. y se acordó añadir á la 4.ª van. "Quedando parte  
economica de la Univ. que contribuya á su sostenimiento para dotar la  
cuerpo de facultad reunida con la cantidad que con arreglo al Plan  
vigente y ordenes posteriores contribuye al presente esta misma forma  
que los em. hacienda.

En seguida se acordaron las vans siguientes.

1.ª

Los oportunos que en adelante sean agraciados con alguna cátedra en  
este colegio recibirán el grado de doctor en facultad reunida antes de  
tomar posesion de la cátedra; y si tubieren ya recibido este grado lo merez-  
carán a media propina.

6.ª

Los que no sean Licenciados en la facultad reunida no podran aspirar  
álo grado de doctor en esta Univ.

7.ª

El grado de doctor en la facultad reunida se conferira por la Univ. en los mis-  
mos terminos que en las demas facultades.

8.ª

Los restantes en esta facultad deberán matricularse en la misma forma  
que los de las demas.

9.ª

Las autoridades de la Universidad yendrian al colegio de facultad  
reunida en los mismos casos, y con las mismas atribuciones que piden  
á los colegios de las demas facultades que se mencionan en esta Universidad.





*[Faint, illegible handwriting at the top of the page]*

*[Faint handwriting, possibly a name or address]*

Summa de He. Mayo de 1831. e Honor. &  
Comissaris de He. in vices de un colegio de  
facultades ramada en esta Universidad de

*[Handwritten signature]*

